



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 2019, se anuncia el arrendamiento de fincas rústicas en Peñalba de Castro.

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Peñalba de Castro, avenida Alonso López, 1, 09430 Huerta de Rey (Burgos). Teléfono: 947 388 001. Fax: 947 388 016. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

Dirección de Internet del perfil de contratante: www.huertaderey.es

2. – *Objeto del contrato:* Es objeto del presente contrato el arrendamiento mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, de los bienes propiedad de la Junta Vecinal de Peñalba de Castro, calificados como bien patrimonial.

a) Parcela 25.982, polígono 502 de Peñalba de Castro, paraje Las Tenadas, con una superficie cultivable conforme SIGPAC de 4 ha 66 a 82 ca.

b) Parcelas 15.037 a) y 15.037 b), polígono 504 de Peñalba de Castro, paraje Monte, con una superficie cultivable conforme SIGPAC de 7 ha 55 a 68 ca (2 ha 65 a 39 ca y 4 ha 90 a 29 ca), respectivamente.

3. – *Tipo de licitación:*

Polígono	Parcela	Tipo de licitación anual
502	25.982	480 €
504	15.037 a) y 15.037 b)	840 €

4. – *Duración del contrato:* El contrato que se formalice tendrá una duración de cinco campañas agrícolas, iniciándose con la campaña 2019/2020 y finalizando con la campaña 2023/2024.

5. – *Garantía provisional:* Como garantía provisional para poder optar a la subasta se señala la cantidad de 72 euros para la finca 25.982, y de 126 euros para las fincas 15.037 a) y b).

6. – *Garantía definitiva:* El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las cinco campañas agrícolas o anualidades.

7. – *Forma de pago:* El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario por campañas agrícolas anticipadas, antes del 30 de octubre de cada año. Para ello, se domiciliarán en el Ayuntamiento con la presentación del número de cuenta.

8. – *Presentación de proposiciones:* Dentro de los diez días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante, hasta las 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prolongará el plazo al siguiente día hábil.



9. – *Modelo de proposición:* El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. – *Fecha de celebración:* Se celebrará en el Ayuntamiento de Huerta de Rey a las 14:30 horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey de 10:00 a 14:00 horas.

En Peñalba de Castro, a 30 de septiembre de 2019.

La alcaldesa pedánea,
Alicia Cristina Niño Piedras